



COMUNICACIÓN

de la Junta de Castilla y León



LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2021 QUE ALCANZARÁ 4.000 PLAZAS

El consejero de la Presidencia ha dado a conocer una oferta ambiciosa para la Comunidad, en la que se presta especial atención a las plazas de nuevo ingreso para reponer efectivos y dar continuidad a la prestación del servicio público, y a la continua apuesta por la promoción interna. La Junta cerrará el año 2021 con la publicación de todos los procesos pendientes de 2017 y 2018 y trabaja ya en buscar el consenso con las organizaciones sindicales para acumular los procesos selectivos coincidentes de las ofertas de 2019 y 2020. Desde el inicio de la legislatura ya se han convocado un total de 73 procesos y 2513 plazas.

3 de diciembre de 2021

Castilla y León | [Consejería de la Presidencia](#)

El consejero de la Presidencia, Ángel Ibáñez, acompañado por la directora general de Función Pública, Paloma Rivero, ha dado a conocer esta mañana la oferta de empleo público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus organismos autónomos para el año 2021.

Tal y como ha explicado el consejero, esta nueva oferta presta especial atención a las plazas de nuevo ingreso para reponer efectivos necesarios en la Administración y dar continuidad a la

correcta prestación del servicio público en la Comunidad; asimismo, la oferta muestra la apuesta continua por la promoción interna, uno de los objetivos de la Función Pública de la Comunidad para impulsar el desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos.

La Junta de Castilla y León, aprueba esta nueva Oferta de Empleo Público con 3997 plazas, en virtud de la Ley 11/2020, de 13 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Así, la Oferta se distribuye de la siguiente manera:

3.595 plazas de nuevo ingreso, turno libre

- Administración General: 931 plazas, de las cuales 510 son de personal funcionario y 421 de personal laboral
- Docentes: 1.339 plazas de cuerpos de funcionarios docentes no universitarios, 1.130 correspondientes a tasa de reposición, 209 a estabilización.
- Estatutarios: 1.325 plazas de personal estatutario de instituciones sanitarias, todas ellas correspondientes a la tasa de reposición de efectivos.

402 plazas para promoción interna

- Administración General: 372 plazas, de las cuales 272 son para la promoción interna del personal funcionario y 100 plazas para la promoción interna del personal laboral fijo.
- Docentes: 30 plazas para el cuerpo de inspectores de educación.

El Gobierno de Castilla y León amplía y configura así, definitivamente, la Oferta de Empleo Público para el presente año, manteniendo las cifras históricas de la presente legislatura ya que, como ha recordado el consejero, la oferta de 2020 alcanzó 4122 plazas, y la de 2019, 3513 plazas.

La Junta trata de responder con esta oferta a la necesidad de aportar trabajadores cualificados a la Comunidad que den mayor cobertura a la prestación de unos servicios públicos competitivos y

de calidad. Esta oferta comprende, no sólo Cuerpos de Administración General con perfiles de gestión administrativa, sino que también recoge oferta de Grupos de Especial importancia para la prestación de competencias autonómicas, como letrados, ingenieros, trabajadores sociales, entre otros.

Tal y como ha explicado el consejero de la Presidencia, la dotación a la Administración Autonómica de renovados profesionales de adecuado perfil técnico que tomen el testigo de aquellos que han trabajado por esta Comunidad debe ser reconocida e impulsada.

En este sentido, ha recordado Ibáñez que la Junta continúa apostando por un Cuerpo de jóvenes opositores que se queden en Castilla y León, que retornen ante una atractiva oportunidad de Empleo, el 'empleo público' especializado, de calidad y estable. Estrategia que se ha visto reforzada hace escasos días con la firma del Convenio entre la Junta y las Universidades públicas de Castilla y León para la celebración de prácticas académicas externas, por parte de los universitarios, en las unidades administrativas de la Comunidad.

Estabilidad en el empleo y desarrollo de carrera profesional

Esta nueva oferta apuesta también por el desarrollo y la carrera profesional de los empleados públicos mediante el mantenimiento de la promoción interna de su personal. A lo largo de 2021 se han venido convocando procesos selectivos que sumarán efectivos a la Comunidad tanto para estabilidad del empleo, que supondrá una reducción de la tasa de interinidad tratando de llegar a la tasa de reducción del 8% marcada por la ley, como para la reposición de nuevos trabajadores a la Administración Autonómica.

Además, el consejero ha indicado que durante este mes de diciembre se tratará de buscar el consenso y el acuerdo con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa de los Empleados Públicos para acumular los procesos selectivos coincidentes de las ofertas de 2019 y 2020.

Nuevos procesos selectivos

El consejero de la Presidencia ha anunciado que desde el mes de octubre se han aprobado 10 nuevas convocatorias de procesos selectivos con un total de 496 plazas. En este sentido, ha indicado que desde el inicio de la legislatura se han puesto en marcha un total de 73 procesos selectivos que corresponden a un total de 2513 plazas.

Respecto a las 10 últimas convocatorias de procesos selectivos ha informado que, el pasado 21 de octubre se publicaron dos con un total de 14 plazas, todas de estabilización, y con la siguiente distribución:

- 8 plazas para competencia funcional de Terapeuta Ocupacional, todas corresponden a turno libre.
- 6 plazas para competencia funcional de Médico General, todas corresponden a turno libre.

Por otro lado, el 26 de noviembre se han publicado cuatro convocatorias de procesos selectivos con un total de 66 plazas, de las cuales 6 son de estabilización y 60 de reposición, y que se corresponden con la siguiente distribución:

- 6 plazas para competencia funcional de Maestro de Taller, de las cuales 2 son de estabilización, 4 de reposición; todas corresponden a turno libre.
- 10 plazas para competencia funcional de Celador de Medio Ambiente, de las cuales 4 son de estabilización, 6 de reposición; corresponden 9 al turno general y 1 al turno de reserva para personas con discapacidad.
- 10 plazas para competencia funcional de Operador de Centro Provincial/ Autonómico de Mando, todas ellas de reposición; corresponden 8 al turno general y 2 al turno de reserva para personas con discapacidad.
- 40 plazas para competencia funcional de Peón de Montes Fijos Discontinuo de los operativos de prevención y extinción de incendios forestales, de reposición; todas corresponden a turno libre.

Próximamente se publicarán en BOCyL cuatro nuevas convocatorias de procesos selectivos, una nueva oferta que alcanza un total de 416 plazas. Estos procesos se llevarán a cabo mediante el sistema de acceso de turno libre y se corresponden con la siguiente distribución:

- 346 plazas para la competencia funcional Personal de Servicios, de estabilización; corresponden 308 al turno general y 38 al turno de reserva para personas con discapacidad.
- 5 plazas para competencia funcional de Restauradores, de estabilización; todas corresponden a turno libre.
- 25 plazas para competencia funcional de Escucha de Incendios, de reposición; todas corresponden a turno libre.
- 40 plazas para la competencia funcional de Oficial 1ª Conductor Fijo Discontinuo de los operativos de prevención y extinción de incendios forestales, de reposición; todas corresponden a turno libre.

En este sentido, cabe recordar que las plazas que se convocan por el turno libre de estabilización implican la reducción de la temporalidad en el empleo, abriendo la vía para consolidar el régimen de funcionarios de carrera, mientras que la tasa de reposición por el turno libre se corresponde con la cobertura de aquellas plazas donde la Administración ha perdido a sus efectivos, bien por jubilaciones u otras causas que las deja vacantes.

En relación con las medidas de Salud Pública, la Consejería de la Presidencia aprobó un protocolo de prevención para tribunales y opositores en los procesos selectivos el cual impone la obligación de aplicar criterios de seguridad en los centros de desarrollo de las pruebas y custodia de exámenes y una mayor garantía en el desarrollo del proceso y apoyo constante del Servicio de Prevención de la dirección general de Función Pública. Entre las medidas contempladas en el protocolo se tiene en cuenta la celebración de procesos selectivos en varias ciudades de Castilla y León cuando superen los 300 opositores.